

Sesión de 2 de marzo de 1970.-

Se abrió la sesión a las 19,00 horas, presidida por el Vice Presidente Ejecutivo señor Roque E. Scarpa Straboni, y con la asistencia de los -
Consejeros señora Grete Mostny Glasser y señores Moisés Beldrack, Carlos -
Larraín de Castro, Fernando Riquelme Sepúlveda y Juan Eyzaguirre Escobar
que actuó como Secretario.-

Especialmente invitado asistió el señor Gonzalo Figueroa García Huidobro, quién denunciando la demolición de cueva con petroglifos ; destrucción de un moai en Rano Raraku; otra destrucción en Angaroa, en Isla de Pascua, pidió la designación de Visitadores Especiales para la protección del patrimonio cultural de la isla y la supervigilancia de los trabajos que se realicen en ella, proponiendo a los señores Patricio Núñez Henríquez, Conservador del Museo de Isla de Pascua, Germán Hotu Chávez, Juan Haoa Hereverí y Ricardo Tuki Hereverí.

El Consejo aprobó estas designaciones y su comunicación al Gobernador de la isla.-

El Secretario leyó el acta de la sesión anterior, y fue aprobada.-

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Informar al Alcalde de El Tabo, en respuesta a su oficio N°92, de 24 de febrero de 1970, que de acuerdo con el artículo 21 de la Ley N° 17288, las piedras tacitas existentes en los balnearios de Las Cruces y El Tabo son monumentos arqueológicos, por lo tanto, están protegidos por tal disposición.-
2. Autorizar al Museo Nacional de Historia Natural para efectuar trabajos arqueológicos en los cementerios incásicos ubicados en el costado sur de la calle Marcoleta de la localidad de Nos.-
3. Comunicar al señor Ministro de Educación Pública la nómina de las personas propuestas para integrar el Consejo, haciéndole presente que sólo faltan las propuestas de la Sociedad de Escritores de Chile y de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía.-

Se levantó la sesión a las 20,15 horas.-